



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: UTM/035/2024

Fecha: 24 de octubre de 2024.

Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Valentín Cruz

Presente:

Con fundamento en el **Artículo 51 fracción II de LTAIPEC y ART 61, Frac. I, II del Reglamento de Transparencia del Municipio de Candelaria**. Se Solicitó al área competente darle seguimiento a su petición recibido a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia con folio 040086500008624, fecha 21/octubre/2024**. Donde solicita lo siguiente:

“Atentamente solicitamos la siguiente información:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

Respuesta:

Con fundamento en el Artículo 74 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Las convocatorias a licitaciones de adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública son publicadas en el periódico oficial del estado de Campeche, en los periódicos de mayor circulación del estado.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Respuesta:

El H. ayuntamiento de Candelaria se rige bajos las siguientes normativas que se pueden consultar en los siguientes links.

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/regley/400010.pdf>

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/est/100018.pdf>

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/egresos/200019.pdf>



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: UTM/035/2024

Fecha: 24 de octubre de 2024.

Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Valentín Cruz
Presente:

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Respuesta:

Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández
Titular del Órgano interno de control del municipio de Candelaria.

Av. 1° de Julio, s/n, col. Centro. Edificio del H. Ayuntamiento de Candelaria, C.P. 24330,
teléfono 982-8260277.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Reynaldo Reyes Chable
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Candelaria.



C.c.p. archivo.